

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General

Edición N° 19.865

Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Precio por día

	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales.....	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial.....	\$ 15
--	-------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

LEYES

N° 7940 – Promulgada por Dcto. N° 1413 del 06/09/16 – M.I, T. y V. – APRUEBA OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EN DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA. (VER ANEXO).	8
N° 7941 – Promulgada por Dcto. N° 1414 – M.I., T. y V. – APRUEBA OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EN DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA. (VER ANEXO).	9
N° 7942 – Promulgada por Dcto. N° 1415 del 06/09/16 – M.I., T. y V. – APRUEBA OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EN DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA. (VER ANEXO).	10

DECRETOS

N° 1416 del 06/09/2016 – M.I.T.y V. – APRUEBA CONVENIO DE MUTUO DE ASISTENCIA FINANCIERA CELEBRADO CON EL FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL. (VER ANEXO).	10
--	----

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 2183 del 06/09/2016 – M.I.T.y V. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRA. DOMINGUEZ, DANIELA VIRGINIA Y OTROS. (VER ANEXO).	12
N° 2185 del 06/09/2016 – M.S.P. – DESIGNA AL LIC. MAURO FERNANDO ROSAS, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICO CONTABLE. SECRETARÍA DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE.	12
N° 2186 del 06/09/2016 – M.C. y T. – APRUEBA REVÁLIDA DE MÚSICOS ESTABLES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE SALTA. SRES. MURADOV VIKTOR Y OTROS. (VER ANEXO).	13
N° 2192 del 06/09/2016 – M.H.y F. – APRUEBA CONTRATO DE OBRA. SR. JUAN ALBERTO LEPES. (VER ANEXO).	14
N° 2196 del 06/09/2016 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. BUSTOS, JOSÉ ALEJANDRO Y OTROS. (VER ANEXO).	16

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 2181 del 06/09/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRA. CLAUDIA MACARENA RODRÍGUEZ ISA Y OTROS.	17
N° 2182 del 06/09/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. SRAS. MOYA ADRIANA PATRICIA Y HUSSEIN ELIANA NAHIR.	17
N° 2184 del 06/09/2016 – M.I.T.y V. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. MARÍA ALEJANDRA VÁZQUEZ.	18
N° 2187 del 06/09/2016 – M.SEG. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. SILVIA ESTER LOPEZ.	19
N° 2188 del 06/09/2016 – M.GOB. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. MARÍA NOELIA FIGUEROA ALURRALDE.	19
N° 2189 del 06/09/2016 – M.GOB. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRAS. LAURA VERÓNICA MANCILLA Y MARÍA PAULA AGÜERO.	20
N° 2190 del 06/09/2016 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DR. JUAN JOSÉ ZAMORA.	20
N° 2191 del 06/09/2016 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DR. CARPIO, RICARDO.	21
N° 2193 del 06/09/2016 – M.D.H.y.J. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DR. JOSÉ FERNANDO DAVID GUTIÉRREZ MENE.	21
N° 2194 del 06/09/2016 – M.J.G.M. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DRA. JESICA BARCOS.	21
N° 2195 del 06/09/2016 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. ANDRÉS MARIANO CAMACHO CRUZ.	22

N° 2197 del 06/09/2016 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. ROMINA ESPER GERIK.	22
N° 2198 del 06/09/2016 – M.H.y F. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. MARÍA NOEL RODRIGUEZ.	23
N° 2199 del 06/09/2016 – M.H.y F. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. MARÍA FLORENCIA ROJAS.	23
RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	
N° 612 D del 08/09/2016 – M.C. y T. – RATIFICA RENUNCIA. SRA. DANIELA YAPPUR.	24
N° 613 D del 08/09/2016 – M.GOB. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. SUSANA NEMESIA RENFIJES.	24
RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS	
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA – N° 14521/2016	25
LICITACIONES PÚBLICAS	
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA DE SALTA – N° 07/15.	26
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – N° 48/2016	27
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN –N° 435/16	28
CONTRATACIONES DIRECTAS	
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.- N° 10/16	29
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- N° 92/2.016	29
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- N° 91/2.016	30
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA EXPTE.N° 13731/16 ADJUDICACION	30
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA EXPTE.N° 13754/16 ADJUDICACION	31
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA EXPTE.N° 13764/16 ADJUDICACION	31
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA EXPTE.N° 13696/16 ADJUDICACION	32
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA – N° 60/2016	32
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- FINCA MONTAÑA S.A.- EXPTE. N° 0090034-240044/15 – DPTO. CAFAYATE	33
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- ROBLES ESTHER DEL HUERTO –EXPTE. N° 0050034-7713/47, 34-14312/48 Y 34-125278/83 – DPTO. CHICOANA.-	33
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- ROBLES BEATRIZ MARIA –EXPTE. N° 0050034-7713/47, 34-116852/81 y 34-425341/10 – DPTO. CHICOANA.-	34
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- ROBLES ESTHER DEL HUERTO –EXPTE. N° 0050034-7713/47, 34-116852/81 y 34-425341/10 – DPTO. CHICOANA.-	34
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- ROBLES OTILIA DEL VALLE –EXPTE. N° 0050034-7713/47, 34-116852/81 y 34-425341/10 –DPTO. CHICOANA.-	35
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- ROBLES JESÚS ENRIQUE DANIEL-EXPTE. N° 0050034-7713/47 Y 34-116852/81- DPTO. CHICOANA.-	36
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- ROBLES JESÚS ENRIQUE DANIEL- EXPTE. N° 0050034-7713/47-34-14312/48 Y 34-12514/83 – DPTO. CHICOANA.-	36
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- ROBLES JESÚS ENRIQUE DANIEL- EXPTE. N° 0050034-7713/47-34-12412/48 Y 34-6030/05 – DPTO. CHICOANA.-	37
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- ROBLES JESÚS ENRIQUE DANIEL- EXPTE. N° 0050034-7713/47-34-13084/48 Y 34-123538/83- DPTO. CHICOANA.-	38
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- ROBLES JESÚS ENRIQUE DANIEL- EXPTE. N° 0050034-7713/47-93054/78 Y 34-189274/99 – DPTO. CHICOANA.-	38
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 0090034-114986/16- RUBÉN AVILA CANCINO Y FERNANDO MARTOS – DPTO. GRAL. GÜEMES .-	39

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 34-171.298/16 – RIO CACHI – DPTO. CACHI 39

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

EL RETIRO (CANTERA) – EXPTE. N° 20.099- DPTO. ORÁN. 42

SUCESORIOS

RAJAL, OSVALDO JORGE – EXPTE. N° 556.248/16 42

COLQUE, OSCAR SIMON – EXPTE N° 518.838/15 43

PALACIO JOSÉ MARÍA – EXPTE. N° 19.317/16- SAN JOSÉ DE METÁN 43

BURGOS, MERARDO; CASIMIRO, EMELDA – EXPTE. N° 513800/15 43

FARFAN, CARLOS ALBERTO – EXPTE. N° 449.461/13 44

LESCANO, TEOFILO- EXPTE. N° 24772/15- TARTAGAL 44

BUSTOS, GERARDO NAPOLEON; IPARRAGUIRRE, MARTA – EXPTE N° 551.659/16 44

CARDOZO, SANTIAGO -EXPTE. N° 552.708/16 45

ENRIQUEZ, PRUDENCIA- EXPTE. N° 518.219/15 .- 45

ESCALANTE, ANA – EXPTE. N° 549112/16 46

SUAREZ GLADIS NIDIA- EXPTE. N° 545.345/16 46

DE LOS RIOS LUIS GUILLERMO – EXPTE. N° 1-558797/16 46

TABARCACHE MANUEL MARCELO – EXPTE. N° 17906/14 – SAN JOSE DE METAN 47

REMATES JUDICIALES

POR RUIZ LAMAS CARLOS-JUICIO EXPTE. N° FSA 13000135/2011 .- 47

POR JOSE AMARO ZAPIA – JUICIO EXPTE. N° 49.145/13 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN 48

POSESIONES VEINTEAÑALES

APERTI, ANTONIA VS. BARROS JORGE, CAMPOS MICAELA Y PONCE ERNESTO – EXPTE. N° 1.909/12
-SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN 48

MOTORTRAC S.R.L. C/ALURRALDE DE SOLER DALMIRA Y OTROS – EXPTE N° 23.023/13 -TARTAGAL 49

EDICTOS DE QUIEBRAS

LAS VERTIENTES DE SALTA S.R.L. S/QUIEBRA (PEQUEÑA) HOY CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. N°
EXP-386828/12. 49

EDICTOS JUDICIALES

VILLAGRA VALLEJOS, JUSTO NICOLAS MAXIMILIANO C/ DISANDRO HUGO ALBERTO EXPTE N° 37068/15
- CITA A HEREDEROS DEL SR. HUGO ALBERTO DISANDRO 50

OJEDA ANDRADE MARIA ALEJANDRA C/ CARDOZO JOSE EDUARDO – EXPTE. N° 10888/15 – CITA AL
SR. JOSÉ EDUARDO CARDOZO – RIO GALLEGOS – PCIA. SANTA CRUZ 51

BANCO DE LA NACION ARGENTINA VS. ROJAS, CRISTHIAN JOSE- EXPTE. N° 19.802/2016 51

ARISPE JOSÉ LUIS – ARISPE BELINDA BETTY vs TORRES ARTURO vs HEREDEROS y OTROS – EXPTE. N°
519352/15 51

BANCO MACRO S.A. C/ARIAS, SERGIO URIEL – EXPTE. N° 505642/15 52

SECCIÓN COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

TERESITA DEL VALLE ARAMAYO – FARMACIA SAN PEDRO – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	54
--	----

ASAMBLEAS COMERCIALES

PRODUSER S.A. (EXTRAORDINARIA) – TARTAGAL	54
---	----

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

AERO CLUB CIUDAD TERMAL DE ROSARIO DE LA FRONTERA	57
---	----

FEDERACIÓN SALTEÑA DE GIMNASIA– SAN JOSÉ DE METÁN	57
---	----

CÁMARA DE TRANSPORTE DE SALTA – SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN	58
--	----

AVISOS GENERALES

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA. PCIA. DE MENDOZA.	58
--	----

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 19/09/2016	59
---	----

RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 19/09/2016	60
--	----



Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

LEYES

LEY N° 7940

Expte. 90-25.296/16

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.– Apruébase en el marco de la Ley 7.931, las obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos, de acuerdo a las Actas de Comisiones Departamentales de los Municipios que a continuación se detallan y que como Anexo forman parte de la presente Ley:

Municipio de San José de Metán

Municipio de El Galpón

Municipio de Río Piedras

Municipio de San Antonio de los Cobres

Municipio de Tolar Grande

Municipio de Iruya

Municipio de Isla de Cañas

Art. 2°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintitrés del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

Mashur Lapad

VICE PRESIDENTE PRIMERO
en Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores– Salta

Dr. Manuel Santiago Godoy

PRESIDENTE
Cámara de Diputados

Dr. Luis Guillermo López Mirau

SECRETARIO LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Dr. Pedro Mellado

SECRETARIO LEGISLATIVO
Cámara de Diputados

Salta, 6 de septiembre de 2016

DECRETO N° 1413

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 90-25296/16 Preexistente

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.– Téngase por Ley de la Provincia N° 7940, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY – Saravia – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 20/09/2016
OP N°: SA100017233

LEY N° 7941

Expte. 91-36.512/16

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LAPROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.– Apruébase en el marco de la Ley 7.931, las obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos, de acuerdo a las Actas de Comisiones Departamentales de los Municipios que a continuación se detallan y que como Anexo forman parte de la presente Ley:

Municipio de La Merced

Municipio de San José de los Cerrillos

Municipio de Guachipas

Municipio de El Potrero

Municipio de Molinos

Art. 2°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintitrés del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

Mashur Lapad

VICE PRESIDENTE PRIMERO

En Ejercicio de la Presidencia

Cámara de Senadores – Salta

Dr. Manuel Santiago Godoy

PRESIDENTE

Cámara de Diputados

Dr. Luis Guillermo López Mirau

SECRETARIO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores – Salta

Dr. Pedro Mellado

SECRETARIO LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

Salta, 6 de septiembre de 2016

DECRETO N° 1414

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 91-36512/16 Preexistente

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.– Téngase por Ley de la Provincia N° 7941, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY – Saravia – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 20/09/2016

OP N°: SA100017234

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

LEY N° 7942

Ref. Exte. N° 91-36.557/16

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.– Apruébase en el marco de la Ley 7.931, las obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos, de acuerdo a las Actas de las Comisiones Departamentales de los Municipios que a continuación se detallan y que como Anexo forman parte de la presente Ley:

Municipio de Joaquín V. González

Municipio de Apolinario Saravia

Municipio de Payogasta

Art. 2°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

Dr. Manuel Santiago Godoy

PRESIDENTE

Cámara de Diputados

Mashur Lapad

VICE PRESIDENTE PRIMERO

en Ejercicio de la Presidencia

Cámara de Senadores – Salta

Dr. Pedro Mellado

SECRETARIO LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

Dr. Guillermo López Mirau

SECRETARIO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores –Salta

Salta, 6 de septiembre de 2016

DECRETO N° 1415

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 91-36557/16 Preexistente

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.– Téngase por Ley de la Provincia N° 7942, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY – Saravia – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 20/09/2016

OP N°: SA100017235

DECRETOS

Salta, 6 de septiembre de 2016

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

DECRETO N° 1416

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 11-4475/16

VISTO el Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera celebrado entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, representado por el señor Presidente del Consejo de Administración Don José Arturo Estabillo y la Provincia de Salta, representada por el suscripto; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 7929, se autorizó al Poder Ejecutivo a suscribir un Convenio de préstamo con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, mediante el cual se instrumente un préstamo por un monto de hasta Pesos Ochocientos Millones (\$ 800.000.000) para el financiamiento del "Programa de Mejoramiento de Infraestructura de la Provincia de Salta";

Que, asimismo, se estableció que las condiciones financieras aplicables al endeudamiento, incluida la tasa de interés y período de amortización, así como la determinación del organismo ejecutor se determinarán en el mencionado Convenio;

Que, por su parte en el artículo 3° de la mencionada norma, se facultó al Poder Ejecutivo para garantizar el pago de todas las obligaciones asumidas por la provincia de Salta en el marco del Convenio, con los fondos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos – Ley Nacional 23.548 y sus modificatorias–, hasta la cancelación definitiva del préstamo;

Que, por Resolución N° 132/16 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación, se autorizó el endeudamiento a ser contraído por la Provincia de Salta y las condiciones financieras de la mencionada operación;

Que, en dicho marco se celebró el Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera;

Que la Coordinación Legal y Técnica del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, ha tomado en su oportunidad la intervención que le compete;

Que a fin de garantizar la eficacia jurídica del Convenio suscripto, resulta necesario emitir el instrumento legal pertinente;

Por ello, y en el marco de lo dispuesto por el artículo 144 inc. 1) de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el **Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera** celebrado entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, representado por el señor Presidente del Consejo de Administración Don José Arturo Estabillo y la Provincia de Salta, representada por el suscripto, el que como Anexo forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda, por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas, por el señor Jefe de Gabinete y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Saravia – Gomeza – Parodi – Simón Padrós
VER ANEXO

Fechas de publicación: 20/09/2016
OP N°: SA100017236

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 6 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2183

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 311-152448/16.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de designaciones temporarias en la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta (CoPAUPS), dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y,

CONSIDERANDO

Que por los Decretos Nros. 2301/15, 2299/15, 2305/15 y 1035/13 se designaron en carácter de personal temporario a diversas personas que se desempeñan en la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta (CoPAUPS), cuyas últimas prórrogas fueron otorgadas por Decisión Administrativa N° 1099/16;

Que conforme lo manifestado por la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta, subsisten las necesidades de servicio que originaron dichas designaciones, prorrogándose las mismas en similares condiciones a las establecidas con anterioridad;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Decreto N° 4062/74, artículos 20° inciso 3) de la Ley N° 7905 y 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones en carácter de personal temporario de las personas que prestan servicios en la **Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta (CoPAUPS)**, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, consignadas en el Anexo del presente, con las vigencias contempladas en cada caso y en idénticas condiciones que sus anteriores designaciones.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Curso de Acción 092004000100 COPAUPS. Cuenta objeto 411200. Personal Temporario. Fuente de Financiamiento. Rentas Generales. Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Saravia

VER ANEXO

Fechas de publicación: 20/09/2016
OP N°: SA100017239

Salta, 6 de septiembre de 2016

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2185

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 77433/16-código 361

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la designación del licenciado MAURO FERNANDO ROSAS, como Director de Administración Técnico Contable de la Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 2144/15, se acepta la renuncia al cargo de Director Administrativo Técnico Contable de la mencionada Secretaría, al señor CESAR SILVESTRE CORDOBA, D.N.I. n° 14.742.867, con vigencia al 27 de marzo de 2015;

Que el licenciado MAURO FERNANDO ROSAS reúne las condiciones requeridas para el cumplimiento de las funciones inherentes al referido cargo.

Que el Programa Personal del Ministerio del rubro informa que el presente trámite no representa un incremento en la Partida Global del Presupuesto vigente, en razón de que se trata de cubrir un cargo previsto en la cobertura de cargos de la mencionada Secretaría;

Que atento a la providencia del señor Secretario de Gestión Administrativa corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente;

Por ello, con encuadre en las disposiciones establecidas en el artículo 20, inciso 3° de la Ley n° 7905 y lo establecido por el Decreto n° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Con vigencia al 1° de abril de 2016, designar como Director de Administración Técnico Contable de la Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable del Ministerio de Salud Pública, cargo 18, del Decreto n° 2734/12, ubicación escalafonaria: Autoridad Superior, al licenciado **MAURO FERNANDO ROSAS, D.N.I. n° 22.685.247.**

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081001000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Villa Nougés

Fechas de publicación: 20/09/2016
OP N°: SA100017241

Salta, 6 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2186

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EXPEDIENTE N° 289 – 142.036/16

VISTO la Ley N° 7.072 y el Decreto 95/13; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 7072 se crearon el Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, organismo descentralizado y autárquico que desarrolla su acción en el ámbito de la Secretaría de Cultura, y la Orquesta Sinfónica de Salta dependiente del mismo;

Que el art. 18 inc. a) de la referida ley establece que "Músico Estable" será todo aquél

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

incorporado a planta permanente por un período de tres (3) años y que ocupa alguno de los puestos previstos en la planta funcional, agregando que "los integrantes de esta modalidad, deberán revalidar sus funciones cada tres (3) años de acuerdo a las condiciones y procedimientos que establezca el Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta";

Que mediante Decreto N° 95/13 se aprobó el Sistema de Evaluación por Desempeño para la Orquesta Sinfónica de Salta, el cual tiene por objeto lograr la excelencia y calidad del cuerpo artístico, a través del perfeccionamiento continuo de los músicos que lo integran;

Que las personas consignadas en el Anexo I de la presente cumplen con los requisitos establecidos por los arts. 11, 12 y 13 del Decreto referido;

Que en consecuencia, corresponde dictar el instrumento legal que apruebe la reválida de los músicos que participaron del Sistema de Evaluación por Desempeño;

Por ello, con encuadre en el art. 20 inc. 3° de la Ley N° 7905 y el Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la reválida de los músicos estables de la **Orquesta Sinfónica de Salta** que se indican en la planilla que como Anexo I forma parte de la presente, a partir del 1° de abril de 2016 y por un período de tres (3) años, en los términos del art. 18 inc. a) de la Ley N° 7072.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión Administrativa será refrendada por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

VER ANEXO

Fechas de publicación: 20/09/2016
OP N°: SA100017242

Salta, 6 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2192
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO

Expte. N° 0110272-120535/2016-0 y Cpde. 1

VISTO el contrato celebrado entre la Secretaría de Financiamiento y el Sr. Juan Alberto Lepas;

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 7758, promulgada por Decreto 3809/12, se autorizó al Poder Ejecutivo a suscribir el Convenio de préstamo destinado a financiar la ejecución del Programa de Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Salta, el que tiene por fin impulsar el crecimiento del sector turístico como motor del desarrollo económico, mediante la mejora de los productos turísticos, la inclusión social, el emprendimiento local, el fortalecimiento de la gestión turística y la sostenibilidad ambiental;

Que el art. 8° de la citada Ley dispone que las contrataciones y adquisiciones a

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

realizarse, quedan sujetas exclusivamente a las normas, condiciones y procedimientos previstos en el Convenio de Préstamo que se suscriba, en el Manual Operativo del Programa y en toda otra documentación que se acuerde con el BID;

Que el Convenio de Préstamo suscripto por el Sr. Gobernador de la Provincia, en uso de las facultadas asignadas por la referida Ley de Endeudamiento Cláusulas 4.01 y 4.04. establece que las contrataciones se llevaran a cabo de conformidad con las disposiciones contenidas en sus Políticas, documentos GN 2349 – 9 y GN 2350 – 9 (Políticas para la adquisición de Bienes y Obras y para la contratación de Consultores financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo de marzo de 2011), en las que se prevé la contratación directa en supuestos específicos y mediando la No Objeción del BID;

Que el referido Convenio de Préstamo contempla además, que la ejecución del Programa y la utilización de los recursos del Préstamo será llevado a cabo por el Prestatario, por intermedio de la Subsecretaría de Financiamiento, actual Secretaría, denominada "Organismo Ejecutor" (Cláusula 3.);

Que la Subsecretaría de Desarrollo Turístico remitió a la Unidad Ejecutora la solicitud de contratación de Juan A. Lepes de acuerdo con las recomendaciones de la firma a cargo del diseño museográfico y la dirección del montaje, Berra Desarrollos Creativos SRL. La referida contratación corresponde al Componente 1. del Programa, dirigido a la puesta en valor de los atractivos turísticos y específicamente al proyecto Museo Casa Güemes, el que buscará poner en valor la figura del Gral. Güemes y su rol en la gesta de la independencia nacional;

Que de acuerdo a los instrumentos citados, se solicitó al BID la No Objeción para la contratación del Sr. Lepes, la que fue otorgada por nota CSC/CAR 1326/2016 del 20 de mayo de 2016. El 21 de junio de 2016 se suscribe el contrato de obra con el señor Juan Lepes para el montaje escenográfico del Museo Casa Güemes;

Que las tareas que debe realizar el contratista exigen aptitudes técnicas específicas y constituyen un caso excepcional, dado que las características del trabajo están sujetas a un diseño previo elaborado por Berra Desarrollos Creativos SRL, que requiere de la incorporación de elementos esenciales que aseguran el éxito del montaje del Museo. El contratista tendrá a su cargo la ambientación escenográfica de época en las diferentes Salas con el mobiliario y los accesorios definidos en el guión museográfico, destacándose la escenografía para el efecto Pepper's Ghost y la realización de una escultura animada de Martín Miguel de Güemes con cuatro mecanismos controlados por ordenador, con el rostro y las manos realizadas en silicona símil piel, implante capilar con cabello natural y caracterizada en forma integral de acuerdo a la época. Los antecedentes que posee en museografía y escenografía avalan su capacidad y experiencia para la ejecución del contrato;

Que conforme el Dictamen Legal emitido por la Asesoría Legal del Programa la contratación se encuentra exceptuada de la aplicación del régimen de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia de acuerdo a lo previsto en el art. 97 inc. a) de dicha norma y cumple las pautas acordadas con el BID en el Convenio de Préstamo;

Que las presentes actuaciones cuentan con la debida intervención del Secretario de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas autorizando el gasto que demande la ejecución del proyecto y teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución N° 43/16 del Ministerio antes mencionado, y se financiará en un 60% con fondos BID asignados al Programa y el 40% restante con contraparte provincial de acuerdo a la imputación preventiva agregada al expediente;

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

Que obra informe de la Unidad de Sindicatura Interna emitido el 21 de julio de 2016, el que da cuenta de su intervención, detalla la documentación revisada y aconseja la prosecución del trámite;

Por ello, en ejercicio de las facultades delegadas por el Decreto N° 14/16;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Obra firmado por el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por la Secretaría de Financiamiento y el Sr. **Juan Alberto Lepes, D.N.I. N° 7.610.836**, el que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria del Programa de Desarrollo Turístico Sustentable, Cursos de Acción 551012000100 y 551012000200. Cuenta 413400 correspondiente al Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas y el señor Ministro de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza – Ovejero

VER ANEXO

Fechas de publicación: 20/09/2016
OP N°: SA100017248

Salta, 6 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2196

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 136-175589/16

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Señor Secretario de Asuntos Agrarios, solicita la prórroga de las designaciones como personal de planta temporaria de los agentes que cumplen funciones en los Puestos de Control Zoofitosanitarios El Naranja, El Quebrachal y Fortín Dragones; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la prórroga de las designaciones de los agentes que cumplen funciones en los mencionados Puestos de Control Zoofitosanitarios, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Asuntos Agrarios, cuya última prórroga se aprobó por Decisión Administrativa N° 1521/16;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones de los agentes que se detallan en el Anexo que forma parte del presente, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Asuntos

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de cinco (5) meses, a partir del 01 de octubre de 2016, en idénticas condiciones que la designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

VER ANEXO

Fechas de publicación: 20/09/2016
OP N°: SA100017252

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 6 de Septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2181
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 01-190807/2016.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones, en carácter de personal temporario, del personal dependiente de la Gobernación que seguidamente se nombra, por el término de cinco (5) meses, con vigencia a la fecha que se especifica en cada caso y en idénticas condiciones que su prórroga anterior:

- Claudia Macarena Rodríguez Isa - DNI N° 37.302.557 - 11/08/2016
- Sergio Fernando Lamas - DNI N° 36.229.427 - 11/08/2016
- Fernanda Andrea Vilte - DNI N° 34.084.521 - 11/08/2016
- Sandra Daniela Paz - DNI N° 26.131.258 - 21/08/2016

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 20/09/2016
OP N°: SA100017237

Salta, 6 de Septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2182

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el cargo político Nivel 3 de la Srta. **Laila Elizabet Yarade**, D.N.I. N° 32.165.026, en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a partir del 5 de Septiembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- En virtud de lo dispuesto precedentemente, designar a la Srta. **Adriana Patricia Moya**, D.N.I N° 24.092.207, en cargo político Nivel 3, en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a partir de la toma de posesión en sus funciones.

ARTÍCULO 3°.- Conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la presente, dejar sin efecto el cargo político Nivel 5 de la Srta. Adriana Patricia Moya, DNI N° 24.092.207, en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir de la fecha de toma de posesión de la designación aprobada por el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- En virtud de lo dispuesto por el Art. 3° de la presente, designar a la Srta. **Hussein Eliana Nahir**, D.N.I N° 36.347.042, en el cargo político Nivel 5 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la respectiva partida y curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 6°.- La presente decisión sera refrendada por la señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 20/09/2016
OP N°: SA100017238

Salta, 6 de Septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2184
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
Expediente N° 29 – 789290/2016.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación, en carácter de personal temporario de la Srta. **María Alejandra Vázquez**, D.N.I. N° 28.260.027, en la Dirección General de Inmuebles del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 03 de Octubre de 2016, en idénticas condiciones que su prorroga anterior.-

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Curso de Acción 092025000100 – Dirección General de Inmuebles. Cuenta Objeto 411200 Personal Temporario. Financiamiento: Rentas Generales. Ejercicio 2016.-

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 20/09/2016
OP N°: SA100017240

Salta, 6 de Septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2187

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expediente N° 149-148.743/16

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación temporaria de la señora **SILVIA ESTER LÓPEZ, D.N.I. N° 25.801.135**, en la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 26 de septiembre de 2.016 y por el término de cinco (05) meses, en idénticas condiciones que la designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría de Seguridad, ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Oliver

Fechas de publicación: 20/09/2016
OP N°: SA100017243

Salta, 06 de Septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2188

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expte. N° 231-155835/2016.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1° .- Prorrogar a partir del 29 de septiembre de 2.016 y por el término de cinco (5) meses, en iguales condiciones que las dispuestas mediante Decisión Administrativa N° 1323/16, la designación de la señorita **María Noelia Figueroa Alurralde – D.N.I. N° 31.904.107**, en carácter de Personal Temporario en la Secretaría de Defensa del Consumidor del Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria 051011000100 – 413400 – Servicios Técnicos y Profesionales – Secretaría de Defensa del Consumidor. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente instrumento será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 20/09/2016
OP N°: SA100017244

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

Salta, 6 de Septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2189

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expte. 30052-148396/2016.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones de las Señoras **Laura Verónica Mancilla – D.N.I. N° 27.252.129**, y **María Paula Agüero – D.N.I. N° 24.514.571**, en carácter de Personal Temporario en la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir del 07 de Agosto de 2016 y por el término de cinco (5) meses, en iguales condiciones que las dispuestas en su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente instrumento será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 20/09/2016
OP N°: SA100017245

Salta, 6 de Septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2190

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 136-176824/16.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Médico Veterinario **Juan José Zamora, D.N.I. N° 22.455.119**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de cinco (5) meses, a partir del 23 de Septiembre de 2.016, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 20/09/2016
OP N°: SA100017246

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

Salta, 6 de Septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2191

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expediente N° 0110011-261813/2014-4.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación, en carácter de personal temporario, del **Dr. CARPIO, RICARDO, D.N.I. N° 30.638.131**, en la Secretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 12 de setiembre del 2016 y por el término de 5 (cinco) meses en idénticas condiciones que las establecidas con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente a la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 20/09/2016

OP N°: SA100017247

Salta, 6 de Septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2193

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0080145-33447/2016-1.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar del **Dr. José Fernando David Gutiérrez Mene, D.N.I. N° 25.884.742**, en carácter de personal temporario con remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2, en la Secretaria de Discapacidad y Políticas Inclusivas, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir de la notificación del presente instrumento y por el término de cinco meses.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 20/09/2016

OP N°: SA100017249

Salta, 6 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2194

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

Expte. N° 20-170287/2016.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Dra. **JESICA BARCOS, D.N.I. N° 28.543.991**, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Servicios Públicos dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 20 de septiembre de 2016, en idénticas condiciones que la prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 20/09/2016
OP N°: SA100017250

Salta, 6 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2195

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 34-170815/16.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **Andrés Mariano Camacho Cruz, D.N.I. N° 32.365.957**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de cinco (5) meses, a partir del 17 de Octubre de 2.016, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 20/09/2016
OP N°: SA100017251

Salta, 6 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2197

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 35309/15-código 74

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en carácter de personal temporario a partir de la fecha de toma de

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

posesión y por el término de cinco (5) meses, a la señora **ROMINA ESPER GERIK, D.N.I. n° 32.412.164**, para que se desempeñe como auxiliar administrativa en el Intitulo Provincial de Salud de Salta.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria "Gastos por Objeto – 1. Gastos en Personal" del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S), Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Villa Nougés

Fechas de publicación: 20/09/2016

OP N°: SA100017257

Salta, 6 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2198

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Exptes. N°s. 11-174591/2016 y 11-179318/2016.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la señorita **MARÍA NOEL RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 39.400.693**, en carácter de personal temporario en la Dirección General de Rentas, Delegación Orán, organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por el término de cinco (5) meses, a partir de la fecha de notificación, con una remuneración equivalente a, Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada, por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 20/09/2016

OP N°: SA100017253

Salta, 6 de septiembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2199

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Exptes. N°s. 11-174591/2016 y 11-179318/2016.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la señorita **MARÍA FLORENCIA ROJAS, D.N.I. N° 38.214.791**, en carácter de personal temporario en la Dirección General de Rentas, Delegación Orán, organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por el término de cinco (5) meses, a partir de la fecha de notificación, con una remuneración equivalente a, Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 2.

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 20/09/2016
OP N°: SA100017254

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 8 de septiembre de 2016

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 612 D
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
EXPEDIENTE N° 59-162.006/16

EL MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– RATIFICAR la renuncia de la Sra. **Daniela Yappur**, titular del D.N.I. N° 35.478.133, al cargo de Psicóloga de la Escuela Oficial de Danza de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza, a partir del día 02 de Agosto de 2.016, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ovejero

Fechas de publicación: 20/09/2016
OP N°: SA100017255

Salta, 8 de septiembre de 2016

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 613 D
MINISTERIO DE GOBIERNO
Expediente N° 0030052-141.910/2016-0.

EL MINISTRO DE GOBIERNO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 05 de Julio de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **SUSANA NEMESIA RENFIJES**, DNI. N° 12.333.514, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01243 de fecha 25 de Abril de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Técnico Intermedio – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 1– Función Jerárquica V – N° de Orden 30, dependiente del Subprograma Actas Demográficas, de la Subsecretaría de Registro del Estado Civil y Capacidad de las personas – Ministerio de Gobierno, según Decreto N° 749/14.

ARTÍCULO 2°.– Se deja constancia que la Sra. **RENFIJES**, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

SALTA, 12 de Septiembre de 2016

MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESOLUCIÓN N°: 14521

VISTAS:

Las Actuaciones N° 438/16 caratuladas: “Dra. Ana María Borkoski Barreiro presenta la renuncia”, acumulada Nro. 612/16; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, la Dra. Ana María Borkoski Barreiro DNI N° 26.027.694 presenta su renuncia al cargo de “Escribiente Mayor” del estamento “Administrativo” a partir del día 20 de mayo de 2016, atento haber sido designada en el cargo de Pro-Secretaria en el ámbito del Poder Judicial.

Que, a fs. 16, la Sra. Rosa Mercedes Tapia DNI N° 10.007.543 presenta la renuncia al cargo de “Director” del escalafón “Administrativo” a partir del día 20 de julio de 2016, por haberse acogido al beneficio jubilatorio. Acompaña a fs. 15, copia de la Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01244 de la Administración Nacional de la Seguridad Social de fecha 30 de mayo de 2016.

Que, a fs. 5 y 20, la Sra. Directora de Administración informa la disponibilidad de los cargos vacantes atento las renunciaciones presentadas. A su vez, a fs. 11 y vta. y 24, Auditoría de Gestión verifica que la cuenta de imputación del gasto es la 411100 “Personal Permanente” centro de costos 141010000100 “Ministerio Público Pupilar”, con disponibilidad a la fecha.

Que, a fs. 25, la Sra. Asesora General de Incapaces solicita a Secretaría Administrativa y de Actuación de Colegio de Gobierno N° 1 emita el instrumento legal que acepte las renunciaciones de la Dra. Ana María Borkoski Barreiro y de la Sra. Mercedes Rosa Tapia y, en consecuencia, disponga el llamado a concurso público de antecedentes y oposición cerrado interno de conformidad con el art. 15 inc. a – 1 del Reglamento General del Ministerio Público para cubrir dos (2) cargos de planta permanente “Escribiente Mayor” del estamento “Administrativo”, convocándose al personal contratado que desempeñe funciones de carácter administrativo en el ámbito del Ministerio Público Pupilar correspondiente al Distrito Judicial del Centro

Que a tales efectos se dispone que la Comisión Evaluadora que intervenga en el presente procedimiento se encuentre integrada por la Sra. Asesora General de Incapaces Dra. Mirta Lapad, la Sra. Secretaria de Despacho Dra. Mirna Paola Obeid (I) y la Sra. Secretaria Letrada de Asesoría General Dra. María Isabel Rodríguez Virgili, quienes evaluarán a los postulantes y elevarán al Colegio de Gobierno el orden de mérito pertinente.

Que en razón de lo expuesto, se emite la presente.

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

POR ELLO;

**EL COLEGIO DE GOBIERNO,
RESUELVE:**

1. ACEPTAR las renunciaciones de la Dra. Ana María Borkoski Barreiro DNI N° 26.027.694 y de la Sra. Rosa Mercedes Tapia DNI N° 10.007.543 a sus cargos de “Escribiente Mayor” y “Director”, ambos del estamento “Administrativo”, a partir de los días 20 de mayo y 20 de julio de 2016, respectivamente, por los motivos expuestos en los considerandos.
2. LLAMAR a concurso de antecedentes y oposición cerrado interno de conformidad con el art. 15 inc. a – 1 del Reglamento General del Ministerio Público para cubrir dos (2) cargos de planta permanente “Escribiente Mayor” del estamento “Administrativo”, convocándose al personal contratado que desempeñe funciones de carácter administrativo en el ámbito del Ministerio Público Pupilar correspondiente al Distrito Judicial del Centro.
3. DISPONER que la Comisión Evaluadora estará integrada por la Sra. Asesora General de Incapaces Dra. Mirta Lapad, la Sra. Secretaria de Despacho (I) Dra. Mirna Paola Obeid, la Sra. Secretaria Letrada de Asesoría General Dra. María Isabel Rodríguez Virgili, quienes elevarán al Colegio de Gobierno el orden de mérito de los postulantes a efectos de sus designaciones.
4. PROCEDER por Secretaría de Despacho a efectuar las publicaciones por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Organismo.
5. PROCEDER, por Dirección de Personal, a realizar las notificaciones correspondientes.
6. DISPONER que el Colegio de Gobierno designará a los postulantes mejores calificados, conforme lo establecido en los considerandos.
7. REGÍSTRESE, notifíquese, publíquese y archívese.-

Pablo López Viñals, PROCURADOR GENERAL – Dra. Mirta Lapad, ASESORA GENERAL DE INCAPACES – Dra. María Inés Diez, DEFENSORA GENERAL – Ana Karina Clement, SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Valor al cobro: 0002 – 00006259
Fechas de publicación: 20/09/2016
Importe: \$ 276.00
OP N°: 100055916

LICITACIONES PÚBLICAS

		GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA	
		INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA DE SALTA	
		LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/15	
LIC PUB	EXPTÉ N°	NOMBRE DEL PROYECTO	PRECIO DEL PLIEGO
07/15	68-151619/2015-0	"ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TONER ORIGINALES"	SIN COSTO
Consulta y Entrega de Pliegos		En la Sede del I.P.V. sita en Av. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, de 09:00 hs a 13 hs los días Miércoles 21 y Jueves 22 de Septiembre de 2016.	

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

Consulta Post adquisición:	De 09:00 hs. a 13 hs los días Jueves 22 y Viernes 23 de Septiembre de 2016, por escrito ante la Mesa de Entradas del IPV.
Evacuación Consultas:	Viernes 23 de Septiembre de 2016
Lugar y Fecha de Recepción de Ofertas:	En la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta, 1° piso, Unidad Única de Contrataciones, hasta 10:00 hs. del Lunes 26 de Septiembre de 2016
Lugar y Fecha de Apertura de ofertas:	En la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta, 1° piso, Sala de Situación, lunes 26 de Septiembre de 2016 a horas 10:00.
Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Proveedores de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.	

Dra. M. Fernanda Cortez Gil, JEFA DE UNIDAD ÚNICA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006261
Fechas de publicación: 20/09/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 10005927

Co.S.A.ySa. S.A.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 48/2016

Objeto: Adquisición de Resmas de Papel.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 13717/16

Destino: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 05/10/2016 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 05/10/2016 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$300 (Pesos trescientos) iva incluido.

Monto Estimado: \$93.600,00 (Pesos noventa y tres mil seiscientos con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento

Mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni, ASESOR – GCIA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006260
Fechas de publicación: 20/09/2016
Importe: \$ 100.00

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 435/16**

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 323/16 para la Licitación Pública N° 435/16 OBRA PÚBLICA (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar los trabajos para las obras de instalación eléctrica para aire acondicionado, provisión y puesta en funcionamiento de equipos de aire acondicionado, y trabajos complementarios en el edificio situado en la calle España 394, esquina Deán Funes de la ciudad de Salta, provincia homónima, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta y de diversos órganos jurisdiccionales, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13064.

Presupuesto oficial: PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 7.300.741).

Valor del Pliego: PESOS TRES MIL (\$ 3.000).

Importe de la Garantía: PESOS SETENTA Y TRES MIL SIETE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 73.007,41).

Adquisición del pliego: Hasta el día 22/11/16 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial, Departamento de Coordinación Técnica, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° Piso, Of. 50, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 horas. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12.45 hs; o en la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, sita en calle España 366, 3° piso, ciudad de Salta, provincia homónima; el pago del pliego se acreditará en la misma dependencia. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego". En sitio web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 24/11/16 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30 horas. Debiendo coordinar con la Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, sita en calle España 366, 3° piso, ciudad de Salta, provincia homónima, Intendente Ing. Daniel Lérida, (TEL 0387-42287 98), fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el agente que dicha repartición designe, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 29/11/16 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8° piso, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a dij.coordinacion-tecnica@pjn.gov.ar; la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta 2 (dos) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sita en Sarmiento 877, 1° Subsuelo (SALA DE APERTURAS), Capital Federal, el día 06 de Diciembre de 2016 a las 10:00 hs.

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

Horacio Raúl Tirado Busignani, PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

Factura de contado: 0001 – 00070226
Fechas de publicación: 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016, 26/09/2016, 27/09/2016, 28/09/2016, 29/09/2016, 30/09/2016, 03/10/2016, 04/10/2016, 05/10/2016, 06/10/2016, 07/10/2016
Importe: \$ 3,300.00
OP N°: 100055864

CONTRATACIONES DIRECTAS

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SOCIEDAD DEL ESTADO
C. D. ART 13 INC B) N° 10/16

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DESCARTABLES PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN DEL HPMI SE

Expte. N° 0100244–169205/2016–0 – D.I. N° 2256/16

MONTO OFICIAL: \$ 153.263,38

FECHA DE APERTURA: 28/09/2016 – HORAS: 10:00

PRECIO DEL PLIEGO: SIN COSTO

RETIRO DE PLIEGOS: Dpto. Compras y Abastecimiento – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 – Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 14:00 hs.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: Departamento Compras y Abastecimiento – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301–Salta.

CONSULTAS: Tel–fax (0387) 4325096 – 4325058/63/11/71

E–Mail: iarjona@hpmisalta.gov.ar

CPN Valeria Doyle, JEFE DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

Factura de contado: 0001 – 00070286
Fechas de publicación: 20/09/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100055944

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 92/ 2.016

PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA TRACTOR JOHN DEERE 5403 TS

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 12.000,00 (Pesos Doce Mil).

EXPTES N° 0110033 – 157284/2016–0

APERTURA: 26 de Setiembre de 2.016 a Horas 11,00.

LUGAR DE APERTURA: Div. Compras y Patrimonio D.V.S – España N° 721 SALTA – TE (0387) 431–0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387)432–1410.

PRECIO DEL PLIEGO: SIN CARGO.

CONSULTA DE PLIEGOS: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 23-09-2016 inclusive
DISPOSICIÓN 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO – Lic. Paula Saravia Toledo, TESORERA

Factura de contado: 0001 – 00070284
Fechas de publicación: 20/09/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100055941

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 91 / 2.016

PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MOTONIVELADORA VOLVO G930 120-E
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 13.000,00 (Pesos Trece Mil).
EXPTES: N° 0110033 – 172455/2016-0
APERTURA: 26 de Setiembre de 2.016 a Horas 09,00.
LUGAR DE APERTURA: Div. Compras y Patrimonio D.V.S – España N° 721 SALTA – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387)432-1410.
PRECIO DEL PLIEGO: SIN CARGO.
CONSULTA DE PLIEGOS: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta en el horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 23-09-2016, inclusive.
DISPOSICIÓN N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO – Lic. Paula Saravia Toledo, TESORERA

Factura de contado: 0001 – 00070283
Fechas de publicación: 20/09/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100055940

Co.S.A.ySa. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA Art. 13 h

Objeto: Contratación de retroexcavadora tipo cat 416 para reparación de acueducto en camino zenta
DESTINO: LOCALIDAD DE ORAN
FECHA DE CONTRATACIÓN: 05/09/2016
PROVEEDOR: MOYANO JUAN MANUEL
MONTO : \$14000,00 (son catorce mil con 00/100) + IVA.-
EXPEDIENTE N°: 13731/16

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.-

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006260
Fechas de publicación: 20/09/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055925

CO.S.A.YSA. S.A. COMPAÑÍA SALTEÑA DE AGUA Y SANEAMIENTO S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA

Objeto: Contratación alquiler de retroexcavadora 310 para recambio cloacal en barrio alberdi

DESTINO: LOCALIDAD DE TARTAGAL

FECHA DE CONTRATACIÓN: 06/09/2016

PROVEEDOR: MEDINA ALFREDO ESTEBAN

MONTO : \$7000,00 (son siete mil con 00/100) + IVA.-

EXPEDIENTE N°: 13754/16

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.-

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006260
Fechas de publicación: 20/09/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055924

CO.S.A.YSA. S.A. COMPAÑÍA SALTEÑA DE AGUA Y SANEAMIENTO S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA

Objeto: Contratación alquiler de retroexcavadora cat-320 para limpieza y colocación de desagüe en laguna de presedimentación del sistema planta potabilizadora tartagal

DESTINO: Localidad de Tartagal

FECHA DE CONTRATACIÓN: 07/09/2016

PROVEEDOR: GARIN JUAN PEDRO- Construcción

MONTO : \$18250,00 (son dieciocho mil doscientos cincuenta con 00/100) + IVA.-

EXPEDIENTE N°: 13764/16

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.-

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006260
Fechas de publicación: 20/09/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055923

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

Co.S.A.ySa. S.A.

CONTRATACIÓN DIRECTA ARTÍCULO 13 H

Objeto: ALQUILER RETROEXCAVADORA PARA REPARACIÓN DE ACUEDUCTO NORTE Y REPARACIONES DE CAÑERÍAS DE CLOACAS EN PUENTE VELEZ SARSFIELD

DESTINO: CIUDAD DE SALTA

FECHA DE CONTRATACIÓN: 01/09/2016

PROVEEDOR: PÉREZ KRALIK FERNANDO DANIEL

MONTO: \$21150,00 (son veintinueve mil ciento cincuenta con 00/100) + IVA.

EXPEDIENTE N°: 13696/16

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Dr. Mario Oieni, ASESOR – GCIA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006260
Fechas de publicación: 20/09/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055922

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 60/2016

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en la Contratación Directa N° 60/2016 –Ley 6838 – Expte. N° 130–17183/16. "Adquisición de sensor para equipo cromatógrafo de gases con ionización en llamas."...

El Colegio de Gobierno por Res. N° 14514, ha dispuesto: 2) ADJUDICAR la contratación a la empresa AGS Analítica S.R.L., por la suma de USD 1.106,15 (dólares estadounidenses un mil ciento seis con 15/100) pagadera en moneda de curso legal, al tipo de cambio vendedor según la cotización del Banco de la Nación Argentina, a la fecha del efectivo pago, y la suma de \$ 19.958,95 (pesos diecinueve mil novecientos cincuenta y ocho con 95/100) en concepto de visita diagnóstico es instalación, por el procedimiento de contratación establecido en el art. 12 de la ley 6838, conforme considerandos. 3) IMPUTAR... 4) Regístrese, notifíquese y archívese. Firmado: Dra. Mirta Lapad– Asesora General de Incapaces; Dra. María Inés Diez–Defensora General.

Cra. Silvina Alicia Lajad Peralta, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN(I)

Valor al cobro: 0002 – 00006258

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 0090034-240044/15

FINCA MONTAÑA S.A., propietarios de Catastro N° 5527, Dpto. Cafayate, catastro de origen N° 4343 y no Catastro N° 320 como se publicara en su oportunidad, gestiona la asignación de riego que registraba el Catastro de origen N° 4343, a favor de la única matrícula rural resultante, teniendo solicitada concesión de agua pública para irrigación de 34,0000 Has. de carácter permanente, con una dotación de 17,8500 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Lampasito, margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69, 201, 309 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de un (1) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 28 de junio de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 - 00070256

Fechas de publicación: 20/09/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100055907

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 0050034-7713/47, 34-14312/48 y 34-125278/83

ROBLES ESTHER DEL HUERTO D.N.I. N° 11.943.349, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 627 del Dpto. Chicoana, gestiona la finalización del trámite de concesión de uso de agua pública para riego de 3,7001 Has. con un caudal de 1,9425 lt/seg. (comprendidas de 1,4265 Has. con carácter permanente y ampliación de 2,2736 Has. con carácter eventual) con aguas a derivar de margen derecha del Río Pulares.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 46, 47, 51, 69, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación– Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA– ABOGADA– JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL A CARGO INTERINO DE PROGRAMA JURÍDICO.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 30 de Agosto de 2016

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROGR. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Factura de contado: 0001 – 00070225

Fechas de publicación: 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016

Importe: \$ 500.00

OP N°: 100055863

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 0050034–7713/47, 34–116852/81, 34–425341/10

ROBLES BEATRIZ MARÍA D.N.I. N° 13.845.657, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 4748 del Dpto. Chicoana, gestiona la ampliación de concesión de uso de agua pública para riego de 9,0872 Has. con un caudal de 4,7707 lt/seg. con carácter eventual con aguas a derivar de margen derecha del Río Pulares.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 46, 47, 51, 69, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación– Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA– ABOGADA– JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL A CARGO INTERINO DE PROGRAMA JURÍDICO.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 30 de Agosto de 2016

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROGR. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Factura de contado: 0001 – 00070225

Fechas de publicación: 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016

Importe: \$ 500.00

OP N°: 100055862

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 0050034–7713/47, 34–116852/81, 34–425341/10

ROBLES ESTHER DEL HUERTO D.N.I. N° 11.943.349, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 4747 del Dpto. Chicoana, gestiona la ampliación de concesión de uso de agua

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

pública para riego de 9,0872 Has. con un caudal de 4,7707 lt/seg. con carácter eventual con aguas a derivar de margen derecha del Río Pulares.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 46, 47 51, 69, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación– Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA– ABOGADA– JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL A CARGO INTERINO DE PROGRAMA JURÍDICO.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 30 de Agosto de 2016

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROGR. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Factura de contado: 0001 – 00070225
Fechas de publicación: 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100055861

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 0050034–7713/47, 34–116852/81, 34–425341/10

ROBLES OTILIA DEL VALLE D.N.I. N° 17.355.028, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 4746 del Dpto. Chicoana, gestiona la ampliación de concesión de uso de agua pública para riego de 9,0872 Has. con un caudal de 4,7707 lt/seg. con carácter eventual con aguas a derivar de margen derecha del Río Pulares.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 46, 47 51, 69,ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación– Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA– ABOGADA– JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL A CARGO INTERINO DE PROGRAMA JURÍDICO.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 30 de Agosto de 2016

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROGR. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Factura de contado: 0001 – 00070225
Fechas de publicación: 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100055860

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS.

REF. EXPTE. N° 0050034-7713/47 Y 34-116852/81

ROBLES JESÚS ENRIQUE DANIEL D.N.I. N.º 14.708.698, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 4745 del Dpto. Chicoana, gestiona la ampliación de concesión de uso de agua pública para riego de 17,0184 Has. con un caudal de 8,9346 lt/seg. con carácter eventual con aguas a derivar de margen derecha del Río Pulares.-

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 46, 47 51, 69,ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación- **Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA- ABOGADA- JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL A CARGO INTERINO DE PROGRAMA JURÍDICO.- SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 30 de Agosto de 2016.-**

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROG. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Factura de contado: 0001 – 00070224
Fechas de publicación: 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100055859

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS.

REF. EXPTE. N° 0050034-7713/47, 34-14312/48, 34-12514/83

ROBLES JESÚS ENRIQUE DANIEL D.N.I. N° 14.708.698, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 624 del Dpto. Chicoana, gestiona la ampliación de concesión de uso de agua pública para riego de 5,7024 Has. con un caudal de 2,993 lt/seg. con carácter eventual con aguas a derivar de margen derecha del Río Pulares.-

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 46, 47 51, 69, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación– **Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA– ABOGADA– JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL A CARGO INTERINO DE PROGRAMA JURÍDICO.–**

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta,30 de Agosto de 2016

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROG. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Factura de contado: 0001 – 00070224
Fechas de publicación: 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100055858

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS.

REF. EXPTE. N° 0050034–7713/47 Y 34–12412/48 y 34–6030/05

ROBLES JESÚS ENRIQUE DANIEL D.N.I. N° 14.708.698, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 623 del Dpto. Chicoana, gestiona la ampliación de concesión de uso de agua pública para riego de 7,9600 Has. con un caudal de 4,179 lt/seg. con carácter eventual con aguas a derivar de margen derecha del Río Pulares.–

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 46, 47 51, 69, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación– **Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA– ABOGADA– JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL A CARGO INTERINO DE PROGRAMA JURÍDICO.–**

_SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta,30 de Agosto de 2016

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROG. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Factura de contado: 0001 – 00070224
Fechas de publicación: 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100055857

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS.

REF. EXPTE. N° 0050034-7713/47,34-13084/48, 34-123538/83

ROBLES JESÚS ENRIQUE DANIEL D.N.I. N° 14.708.698, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 339 del Dpto. Chicoana, gestiona la ampliación de concesión de uso de agua pública para riego de 7,9600 Has. con un caudal de 4,179 lt/seg. con carácter eventual con aguas a derivar de margen derecha del Río Pulares.-

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 46, 47 51, 69,ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación- **Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA- ABOGADA- JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL A CARGO INTERINO DE PROGRAMA JURÍDICO.-**

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 30 de Agosto de 2016

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROG. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Factura de contado: 0001 – 00070224
Fechas de publicación: 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100055856

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS.

REF. EXPTE. N° 0050034-7713/47- 93054/78 Y 34-189274/99

ROBLES JESÚS ENRIQUE DANIEL D.N.I. N° 14.708.698, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 2196 del Dpto. Chicoana, gestiona la finalización del trámite de concesión de uso de agua pública para riego de un total de 7,92 has. con un caudal de 4,158 lt/seg. (comprensivos de 3 has. con carácter permanente y ampliación por 4,9200 Has. más con carácter eventual) con aguas a derivar de margen derecha del Río Pulares.-

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 46, 47 51, 69,ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

consultar las características técnicas de dicha perforación– Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA– ABOGADA– JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL A CARGO INTERINO DE PROGRAMA JURÍDICO.–

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 30 de Agosto de 2016

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROG. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Factura de contado: 0001 – 00070224
Fechas de publicación: 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100055855

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 0090034–114986/16.

Rubén Ávila Cancino y Fernando Martos, en su carácter de propietarios del inmueble Catastro N° 2204, Dpto. Gral. Güemes, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigar una superficie de 5,2256 has con una dotación de 2,7434 lts./seg. aguas a derivar de vertiente sin nombre, de ejercicio eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 22 de agosto de 2016.

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00070181
Fechas de publicación: 12/09/2016, 16/09/2016, 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100055789

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 34–171.298/16

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 283 del día 26/08/2016, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambos márgenes del Río Cachi, integrando dicha comisión los Sres. Ing. Civil Wanny Caramella y el Geólogo Héctor Saravia Navamuel. Se establece la zona de la matrícula N° 2566 del Dpto. Cachi, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

ribera, aplicando el método geológico-geomorfológico. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Salta, 01 de Setiembre de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00070259
Fechas de publicación: 20/09/2016, 21/09/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100055910



Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

EL RETIRO – EXPTE. N° 20.099

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, conforme a lo dispuesto en el art. 73 C.P.M. (Ley 7.141/01), hace saber que la Dirección de Vialidad de Salta ha solicitado la concesión de la Cantera denominada "El Retiro", ubicada en el departamento de Orán, que tramita mediante expediente N° 20.099, con una superficie de 50 hectáreas, y que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER– POSGAR 94

ESQ. 1: Y=4410972,42_____X=7375553,41

ESQ. 2: Y=4410972,42_____X=7374553,41

ESQ. 3: Y=4411472,42_____X=7374553,41

ESQ. 4: Y=4411472,42_____X=7375553,41

La presente deberá publicarse por tres veces en el espacio de quince días hábiles, colocándose aviso de citación en el Juzgado de Minas, a efectos que dentro de los 20 (VEINTE) días hábiles desde la última publicación se presenten quienes tuvieren derechos que hacer valer.

Secretaría, Salta, 30 de agosto de 2016.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070263

Fechas de publicación: 20/09/2016, 28/09/2016, 11/10/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100055914

SUCESORIOS

El Dr. JOSÉ GABRIEL CHIBAN, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría del Dr. NICOLÁS POSTIGO ZAFARANICH, en los autos caratulados: "**RAJAL, OSVALDO JORGE – SUCESORIO**", Expte. N° 556.248/16, dispone DECLARAR ABIERTO el proceso Sucesorio del Sr. Osvaldo Jorge RAJAL y cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento y de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 24 de agosto de 2.016.

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00070270

Fechas de publicación: 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016

Importe: \$ 300.00

El Dr. FEDERICO AUGUSTO CORTES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5° Nominación, Secretaría de la Dra. SANDRA CAROLINA PEREA, en autos caratulados: **"COLQUE, OSCAR SIMÓN S/ SUCESORIO"**, Expte. N° 518.838/15, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

SALTA, 27 de Abril de 2.016

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070269

Fechas de publicación: 20/09/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100055926

La DRA. OLGA ZULEMA SAPAG, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Pcia. de Salta, en los autos Caratulados: **"PALACIO JOSÉ MARÍA S/ SUCESORIO"**, Expte. N° 19.317/16, cita por Edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de TREINTA días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos.– Fdo. Dra. ZULEMA OLGA SAPAG, JUEZ – Dra. MARÍA DE SAN ROMÁN, SECRETARIA.

San José de Metán, 22 de Agosto de 2016.–

Dra. María Eugenia Poma, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070265

Fechas de publicación: 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100055915

LA DRA. JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de Octava Nominación del Distrito Judicial del Centro y Secretaría de la Dra. SARA E. ALSINA GARRIDO, en autos caratulados **"BURGOS, MERARDO; CASIMIRO, EMELDA (CAUSANTES) s./ SUCESORIO" QUE SE TRAMITA EN EXPTE. N° 513800/15**, CÍTESE por edicto que se publicarán por 1 (uno) día en el Boletín Oficial, por aplicación del Art. 2.340 del Código Civil y Comercial, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

ley. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga – Juez; Dra. Milagro Lee Arias: Secretaria.
Salta, 16 de Setiembre del 2016.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070260
Fechas de publicación: 20/09/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055911

El Dr. FEDERICO AUGUSTO CORTES, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en los Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaria de la Dra. **MARÍA MAGDALENA OVEJERO PAZ**, en los autos caratulados: "**FARFAN CARLOS ALBERTO POR SUCESORIO**" Expte N° 449.461/13", RESUELVE: II-**ORDENAR** la publicación de edictos durante un (1) día en el Boletín Oficial citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días corridos a contar de la ultima publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Agosto de 2016.-

María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070258
Fechas de publicación: 20/09/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055909

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte – Tartagal, Secretaria n° 2 de la Dra. Estela Isabel Illescas, sito en Avda Mosconi entre calle Azcuénaga y Ruta Nacional 34 (B° Villa Saavedra de la ciudad de Tartagal), en los autos caratulados "**LESCANO, TEÓFILO S/ SUCESORIO**", Expte. n° **24772/15**, cita y emplaza por el término de treinta días corridos, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión (causante: TEÓFILO LESCANO, LE 7.244.594), ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Publíquese por el plazo de un (01) días en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno" de Salta. Tartagal, 5 de agosto del año 2.016.

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070251
Fechas de publicación: 20/09/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055901

El Dr. José Gabriel Chiban, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

Nominación, con domicilio en Avda. Houssey esquina Avda. Bolivia, Tercer Piso, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en autos caratulados: **"BUSTOS, GERARDO NAPOLEÓN; IPARRAGUIRRE, MARTA S/ Sucesorio"**, Expte. N° 551.659/16, DECLARA ABIERTO el juicio sucesorio de Gerardo Napoleón Bustos y de Marta Iparraguirre y cita por este edicto que se publicará por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Gabriel Chiban, Juez; Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, Secretario.
Salta, 20 de Junio de 2016.

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00070248
Fechas de publicación: 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100055898

El Dr. José Gabriel Chiban Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación – Salta, Distrito Judicial Centro, Secretaria del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich en los autos caratulados **"Cardozo, Santiago s/ Sucesorio"**, Expte. N° 552.708/16 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley. El presente debe publicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación local. Fdo. Dr. José Gabriel Chiban, Juez. Dr. Nicolás Postigo Zafaranichf, Secretario.
Salta, 5 de Septiembre de 2016

Dr. Nicolás Postigo Zafaranichf, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00070223
Fechas de publicación: 16/09/2016, 19/09/2016, 20/09/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100055853

El Dr. JOSÉ GABRIEL CHIBAN, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Secretaria de la Dra. DOLORES ALEMÁN IBAÑEZ, en los autos caratulados: **"ENRIQUEZ, PRUDENCIA – SUCESORIO"**, Expte. N° 518.219/15, dispone DECLARAR ABIERTO el proceso Sucesorio y cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Comercial masiva (art.723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 12 de Abril de 2016.

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00070217
Fechas de publicación: 16/09/2016, 19/09/2016, 20/09/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100055847

El Dr. JOSÉ GABRIEL CHIBAN Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 3°. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. NICOLÁS POSTIGO ZAFARANICH, en los autos caratulados : **"ESCALANTE ANA s/Sucesión" Expte. Nro. 549112/16.** CITA por edictos que se publicará durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a la bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. JOSE GABRIEL CHIBAN. Juez. Dr. NICOLÁS POSTIGO ZAFARANICH. Secretario.- Salta, 18 de Agosto de 2016

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich. SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00070216
Fechas de publicación: 16/09/2016, 19/09/2016, 20/09/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100055844

La Dra. María Fernanda Are Wayar, Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 11º Nom., Secretaría de la Dra. Florencia Palacios Mingo, en los autos caratulados **"SUAREZ GLADIS NIDIA – SUCESORIO" Expte, n° 545.345/16,** ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art 724 del CPCC, **Publicación: Publíquese por el término de tres (3) días En Boletín Oficial de la Provincia de Salta Salta, de Agosto de 2.016.-**

Ma. Florencia Palacios Mingo, SECRETARIA REEMPLAZANTE

Factura de contado: 0001 – 00070212
Fechas de publicación: 16/09/2016, 19/09/2016, 20/09/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100055839

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 2da. Nom. Secretaria Dr. Carlos Martin Jalif en los autos: **" De Los Ríos, Luis Guillermo – Sucesorio" Expte N° 1– 558797/16** cita por edictos que se publicarán durante tres días

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

consecutivos, en el Boletín Oficial, y un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de 30 (treinta) das comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 08 de Setiembre de 2016.

Dra. Rubi Velázquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006071
Fechas de publicación: 16/09/2016, 19/09/2016, 20/09/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008485

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metan, Secretaría de la Dra. María Eugenia Poma, en los autos caratulados: **"Tabarcache Manuel Marcelo por Sucesorio" Expte. N° 17906/14**, cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.
San José de Metan, 30 de Agosto de 2016.

Dra. María Eugenia Poma, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006070
Fechas de publicación: 16/09/2016, 19/09/2016, 20/09/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008484

REMATES JUDICIALES

POR CARLOS DAVID RUIZ LAMAS – JUICIO EXPTE. N° FSA 13000135/2011 REMATE JUDICIAL SIN BASE

REMATE: el día 22 de septiembre de 2016, a hs. 09,00 en el salón cito calle Unión de Catamarca N° 2085 B° Miguel Araoz de esta ciudad de Salta remataré:

1) automotor dominio CUG 239 Marca: NISSAN, Tipo: pick up, modelo: 186 doble cabina 4x4 diesel 3.2 datos según informe de estado de dominio.

Sin base-. Estado y condiciones: sin llaves de puertas ni encendido ,presenta hundido el guardabarros, ópticas traseras rotas, paragolpes trasero chocado, caja deformada, estado de conservación malo. Forma de Pago: total del precio, comisión 10%, sellado D.G.R. 1,25% dinero de contado efectivo en el acto de remate todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal (subrogante) de Salta N° 1 DR. JULIO LEONARDO BAVIO, Secretaria fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona en autos caratulados "A.F.I. P c/ SEIS EME SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. S/ejec. Fiscal Expte N° FSA 13000135/2011 –NOTA: El remate se llevará a cabo, aunque el día fijado sea declarado inhábil Deudas Municipalidad de la ciudad de Salta \$ 45.754,55 FS 128 vta. Déjese establecido que el adquirente de la subasta no afrontara las deudas que registre el automotor por impuestos, tasas y

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (Cfr. Fallo plenario excma. Cámara nacional de apelaciones del fuero en autos " servicios eficientes SA c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejec. Hipotecaria") Se autoriza al martillero actuante requerir el auxilio de la fuerza pública para garantizar el normal desarrollo del acto en caso necesario Art. 8º Inc. d Ley 20266 de Martilleros y Corredores Públicos (Art.8 Inc. a. Solicitar de las autoridades competentes las medidas necesarias para garantizar el normal desarrollo del acto de remate (medidas de seguridad). –Edictos dos días B. Oficial y dos días diario "Nuevo Diario".

Para Informes Ruiz Lamas Carlos David, martillero y Corredor público cel.–0387–155369100, Salta 12 de Septiembre de 2016.–

María A. Zenteno Day, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070252
Fechas de publicación: 20/09/2016, 21/09/2016
Importe: \$ 280.00
OP N°: 100055902

**POR JOSÉ AMARO ZAPIA – JUICIO EXPTE. N° 49.145/13
REMATE JUDICIAL CON BASE**

El día 23 de Septiembre de 2016, a Hs. 17,30 en calle Pellegrini esquina Güemes de esta Ciudad de Orán, Remataré con la base de \$ 834.612, dinero de contado, las Acciones societarias que detenta el demandado Sr CARLOS ALBERTO GARCÍA LEMIR, sobre el paquete accionario de Valle del Zenta S.A. Cuit N° 30–67316797–3. consistente en un 50 % del Capital Social, **Ordena La Sra. Jueza de 1ra Inst. En lo Civil y Comercial de 1ra Nominación del DISTRITO JUDICIAL del NORTE – ORÁN, Dra. EUGENIA FERNÁNDEZ DE ULIVARRI, Secretaría de la Dra. CLAUDIA G NALLAR, en autos "POCOVI MARÍA ESTELA vs GARCÍA LEMIR CARLOS ALBERTO" s/Ejecución de Sentencia Expte N° 49.145/13.** Condiciones; Honorarios de Ley 10 %, Sellado D.G.R. 0,6 %, a cargo del comprador. Edictos 5 días Bol. Of. y Diario El Tribuno, la subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. **INFORMES:** M.P. José Amaro Zapia (IVA MONOTRIBUTO). TEL 0387–154415634.–SALTA.

José Amaro Zapia, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0001 – 00070229
Fechas de publicación: 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100055867

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nom. del Distrito Judicial Orán, Secretaría del Dr. Federico García en los autos caratulados **"APERTI, ANTONIA Vs. BARROS JORGE, CAMPOS MICAELA Y PONCE ERNESTO s/POSESIÓN**

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

VEINTEAÑAL" EXPTE. N° 1.909/12, citar por edictos que se publicará por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de Circulación Masiva (ART. 146 CPCC) al Sr. Ernesto Ponce y/o sus herederos a comparecer a juicio, para que en el término de diez (10) días que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.

Orán, 7 de septiembre de 2.016

Dr. Federico García, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00070266

Fechas de publicación: 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100055917

La Dra. Claudia Viviana Yance, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 de la Dra. Angélica E. Toro en los autos caratulados: "**Motortrac S.R.L c/Alurralde de Soler Dalmira y Otros s/Adquisición del Dominio por Prescripción**", Expte. N° 23.023/13 CÍTESE a los demandados Alurralde de Soler, Dalmira; Soler Armando; Soler Miguel Pascual; Soler América; Soler Gloria Dalmira; Soler Leonor María; Soler Martha Teresa; Soler Pedro Rodolfo; Soler Geronima María Ecaración; Soler Herta Angélica y Soler, Vera Marcela a comparecer ajuicio, por Edictos que se publicarán por tres días en El Boletín Oficial y diario El Tribuno para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación comparezcan por sí, con patrocinio letrado o con apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor, Oficial para que lo represente.- Tartagal (Salta), 30 de junio de 2.016. Fdo. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.

Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070247

Fechas de publicación: 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100055897

EDICTOS DE QUIEBRAS

El Dr. Benjamín PÉREZ RUIZ, Juez ad hoc del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1° Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia MIRANDA, en autos caratulados **LAS VERTIENTES DE SALTA S.R.L. s/ QUIEBRA (PEQUEÑA) HOY CONCURSO PREVENTIVO**, Expte. N° EXP – 386828/12, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la empresa LAS VERTIENTES DE SALTA SRL, CUIT n° 30-71059373-2, con domicilio real en calle San Felipe y Santiago n° 78 , y procesal constituido en calle Alsina 728, 2do. Piso "E", ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 31/10/16 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 16/12/16 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 07/03/17 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 680,00 (10% SMVM). 8) Que continuará desempeñándose como Síndico para la tramitación del procedimiento liquidatorio, el CPN Ariel Alejandro CASTILLO, con domicilio en calle Zuviría 333, 5to. Piso, "A" de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Lunes y Miércoles de 16:00 a 20:00 horas.

Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006249
Fechas de publicación: 16/09/2016, 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016
Importe: \$ 772.00
OP N°: 100055841

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. ANA MARÍA GUADALUPE VARELA, Juez del Juzgado de Primera Instancia en el Trabajo de Sexta Nominación, del Distrito Judicial del Centro, sito en Av. Bolivia y Houssay – Segundo Piso – 2° Patio "B", Provincia de Salta, Secretaría a cargo del Dr. MATÍAS BENJAMÍN CARDOZO, en los autos caratulados: "**VILLAGRA VALLEJOS, JUSTO NICOLÁS MAXIMILIANO C/DISANDRO, HUGO ALBERTO S/ORDINARIO**"– Exp. N° 37068/15, hace saber mediante edicto que atento las constancias de autos, al fallecimiento del Sr. HUGO ALBERTO DISANDRO (DNI 7.982.637), y a lo dispuesto por los arts. 17 y 20 del Código Procesal Laboral, se suspende la tramitación de los presentes autos, citándose por este medio a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el término de 10 días a contar a partir del día siguiente a esta publicación, bajo apercibimiento de continuar el juicio y tenerlos por notificados por Ministerio de Ley, las providencias que se dicten. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.– Fdo. Dr. MATÍAS BENJAMÍN CARDOZO, Secretario.
Salta, 31 de agosto de 2016.

Matías Benjamín Cardozo, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006567
Fechas de publicación: 20/09/2016
Sin cargo
OP N°: 100055919

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

Por disposición del Dr. ANTONIO ANDRADE, Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia de Familia N° Dos, Secretaria N° Dos, a cargo de la Dra. Flavia Martin Daluiz , sito en Jofre de Loaiza N° 55 de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados: **"OJEDA ANDRADE MARÍA ALEJANDRA C/ CARDOZO JOSÉ EDUARDO S/ CUIDADO PERSONAL" EXPTE. N° 10888/15**, se cita por edictos al Sr. JOSÉ EDUARDO CARDOZO, D.N.I. N° 27.353.475 para que dentro del término de cinco (5) días, plazo que se amplía en diecisiete (17) días mas en razón de la distancia, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de declarárselo ausente y designársele Defensor Oficial para que represente sus intereses en este juicio. Practíquese la publicación en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días (arts. 146, 147, 149 y 320 del C.P.C.yC.).
Río Gallegos, 30 de Agosto, de 2016.

Flavia J. Martin Daluiz, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006566
Fechas de publicación: 20/09/2016, 21/09/2016
Sin cargo
OP N°: 100055918

El Dr. JULIO LEONARDO BAVIO, Juez Federal Subrogante N° 1 de Salta, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. MARÍA ANTONIA ZENTENO DAY, en los autos caratulados: **"BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vs. ROJAS, CRISTHIAN JOSÉ –EJECUTIVO"**, Exp. N° 19.802/2016. CITA al demandado Sr. **CRISTHIAN JOSÉ ROJAS**, mediante edicto que serán publicados por el término de un (1) día, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de que si no compareciere el citado a juicio, se nombrará Defensor Oficial (art. 531 inc. 2° tercer párrafo). (Fdo.) Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante.–Salta, 06 de Septiembre de 2016.–

María A. Zenteno Day, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070254
Fechas de publicación: 20/09/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055904

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: **"Arispe José Luis – Arispe Belinda Betty vs Torres Arturo vs/herederos – Cardozo Martha Graciela – Torres Julio César – Casas Federico Pablo s/ división de condominio"**, Expte N° 519352/15, cita a Martha Graciela Cardozo, DNI N° 3.321.938, para que en el plazo de seis días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de asignársele Defensor Oficial Civil para que la represente en juicio (art. 343 del CPCC). Edictos 3 días.
Salta, 01 de Agosto de 2016.

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006069
Fechas de publicación: 16/09/2016, 19/09/2016, 20/09/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008483

La Dra. Lucia Brandan Valy, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos: "**Banco Macro S.A. c/Arias, Sergio Uriel s/Preparación Vía ejecutiva (Ejecutivo)**", Expte. N° 505642/15, Cita por edictos que se publicarán por tres (3) días, a Sergio Uriel Arias, D.N.I. N° 25801946, a efectos de que en el término de seis (6) días, a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el Juicio (art. 343 – 2da. Parte del C.P.C. y C.).
Salta, 13 de Junio de 2016.

Dra. Silvina Rivelli, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006067
Fechas de publicación: 16/09/2016, 19/09/2016, 20/09/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008481



Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

TERESITA DEL VALLE ARAMAYO – FARMACIA SAN PEDRO

Se informa que Teresita del Valle Aramayo, DNI 13.016.264, CUIL 27-13016264-4, transfiere a Pablo Héctor Aramayo, DNI 29.175.229, CUIT 20-29175229-3, ambos domiciliados en calle Rivadavia, Casa 19, Barrio Portal de Los Naranjos de S. R. Nva Orán, Salta, la Farmacia sita en Avenida Esquiú 270, de S. R. Nva Orán, Salta, denominada "San Pedro".

Se fija domicilio para notificar oposición por escrito ante la escribana Rina Verónica Tania Ridi, titular del registro 9, con asiento en Coronel Egües 654 de SRNva Orán, Salta.

Teresita Aramayo, FARMACÉUTICA

Factura de contado: 0001 – 00070285
Fechas de publicación: 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016, 26/09/2016
Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 100055942

ASAMBLEAS COMERCIALES

PRODUSER S.A. – Asamblea Extraordinaria

El Directorio de Produser S.A. cita a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 30 de Septiembre del 2016, en el domicilio legal de la Sociedad, sito en Necochea N° 96 de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, a horas 20:00 en primera convocatoria y a las 21:00, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea, en forma conjunta con el Señor Presidente de la Sociedad;

2°.- Lectura, Ratificación y Aprobación del Acta de Reunión de Socios celebrada el día 27 de Marzo del 2015, en general, y en especial el Punto 4) Elección de 4 miembros titulares y 4 suplentes por finalización del mandato, y el Síndico conforme a lo establecido en el contrato social la que se encuentra transcrita a fs. 39/46 del Libro N° 1 del Directorio de la Sociedad.

3°.- Lectura, Ratificación y Aprobación de lo resuelto en Acta de Reunión de Socios, Asamblea Ordinaria, celebrada el 28 días de Abril del 2016, en su totalidad, la que tenía por objeto la consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Financiero finalizado el 31 de Diciembre del 2.015. Distribución de Utilidades del ejercicio la que se encuentra transcrita a fs. 50/51 del Libro N° 1 del Directorio de la Sociedad.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia, con una antelación no menos de tres (3) días hábiles a la fecha

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

fijada para su celebración.

Recordamos a los Sres. Accionistas pasar vista a los Estatutos de la Sociedad en sus artículos pertinentes, al igual que los de la Ley de Sociedades Comerciales (art. 233 a 254 y concordantes)

Enrique Eduardo Córdoba, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00070271
Fechas de publicación: 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016
Importe: \$ 1,100.00
OP N°: 100055929



Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

AERO CLUB CIUDAD TERMAL DE ROSARIO DE LA FRONTERA

La Comisión Directiva Aero Club Ciudad Termal de Rosario de la Frontera, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de Octubre de 2016 a 18,30 hs., en el local ubicado en Ruta nacional N° 34 camino a Termas (Aero Club) de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1° Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.
- 2° Lectura acta asamblea anterior.
- 3° Lectura y consideración memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos Inventario e informe del Órgano de fiscalización ejercicio 2014 y 2015.
- 4° Renovación total de la Comisión Directiva.

NOTA: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Jorge Alberto Palén, PRESIDENTE – Ricardo Rivero, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00070282
Fechas de publicación: 20/09/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055938

FEDERACIÓN SALTEÑA DE GIMNASIA

La Comisión Directiva de la Federación Salteña de Gimnasia, convoca a los afiliados y/o asociados de su zona de influencia a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19/10/16 a hs. 20:00 en la sede social de esta Federación, sito en calle Salta N° 38 de esta ciudad, de San José de Metán para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta.-
 - 2.- Lectura y consideración acta anterior.-
 - 3.- Consideración de Memoria, Balance, Inventario General y Dictamen del Órgano de Fiscalización del Ejercicio correspondiente al año 2015; según normas respectivas del Estatuto Social.-
- Se ruega puntual asistencia, luego de 1/2 hora de espera, la asamblea se desarrollara con los afiliados presentes conforme estatuto social.-

Lic. Víctor E. Lorente Chiappe, PRESIDENTE – Prof. Silvana María García, TESORERA

Factura de contado: 0001 – 00070278
Fechas de publicación: 20/09/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055935

CÁMARA DE TRANSPORTE DE SALTA – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN

La Comisión Directiva de la Cámara de Transporte de Salta, legajo N° 202 obrante en la Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 2016 a hs.20 en la sede social de la entidad, sita en calle Güemes N° 860 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, en la que se dará tratamiento al siguiente orden del día:

1.- Designación de dos socios para suscribir el acta.

Nota: transcurridos 60 minutos sin obtenerse quorum, se sesionará con los socios presentes de conformidad con el art. 40 del estatuto social.

2.- Lectura, consideración y aprobación de la memoria de Comisión Directiva y de los balances contables correspondientes a los ejercicios económicos 2011; 2012; 2013; 2014 y 2015.

3.- Elección para renovación total de autoridades, designándose Junta Electoral a estos efectos a los señores Mariano Gabriel Guzmán, D.N.I. N° 28.049.928; Roberto Ramón Araoz, D.N.I. N° 28.205.420 y Rodrigo Martín Contreras, D.N.I. N° 27.700.551. Fdo. Marcelino Antonio Vilte, Presidente. Manuel Víctor Zutara. Secretario (vocal II).

Antonio M. Vilte, PRESIDENTE – Manuel Víctor Zutara, SECRETARIO (VOCAL II)

Factura de contado: 0001 – 00070268

Fechas de publicación: 20/09/2016

Importe: \$ 50.00

OP N°: 100055920

AVISOS GENERALES

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA – MENDOZA

Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 2016, a las 17:00 horas en la sede de la Entidad sita en calle Belgrano 390 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de julio de 2015 y cerrado el 30 de junio de 2016.

3. Capital social. Consideraciones.

4. Evolución del rubro Inmuebles.

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

5. Apertura de sucursales. Tratamiento.
6. Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
7. Tratamiento de los excedentes.
8. Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9. Elección de dos (2) Consejeros Titulares y un (1) Consejero Suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración. Orden de los Consejeros Suplentes.
10. Elección de un (1) Síndico Titular y dos (2) Síndicos Suplentes para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora.
11. Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quorum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho a voto de acuerdo con el artículo 45 del Estatuto Social.

El Consejo de Administración Mendoza, 12 de Agosto de 2016.-

Luis Octavio Pierrini, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00070262
Fechas de publicación: 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016
Importe: \$ 696.00
OP N°: 100055913

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL	
Saldo anual acumulado	\$ 686549.60
Recaudación del día: 19/09/2016	\$ 8442.00
Total recaudado a la fecha	\$ 694991.60

Fechas de publicación: 20/09/2016
Sin cargo
OP N°: 100055949

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

CIUDAD JUDICIAL	
Saldo anual acumulado	\$ 164279.80
Recaudación del día: 19/09/2016	\$ 2131.00
Total recaudado a la fecha	\$ 166410.80

Fechas de publicación: 20/09/2016
Sin cargo
OP N°: 400008500

Edición N° 19.865 – Salta, Martes 20 de Septiembre de 2.016

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7º– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8º– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10º – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1º.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2º.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3º.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4º.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5º.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6º.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

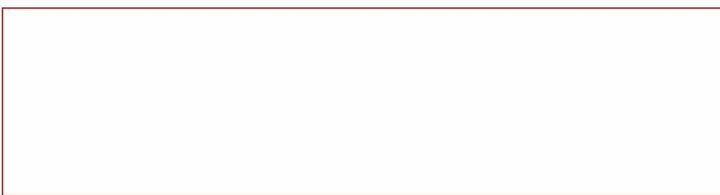
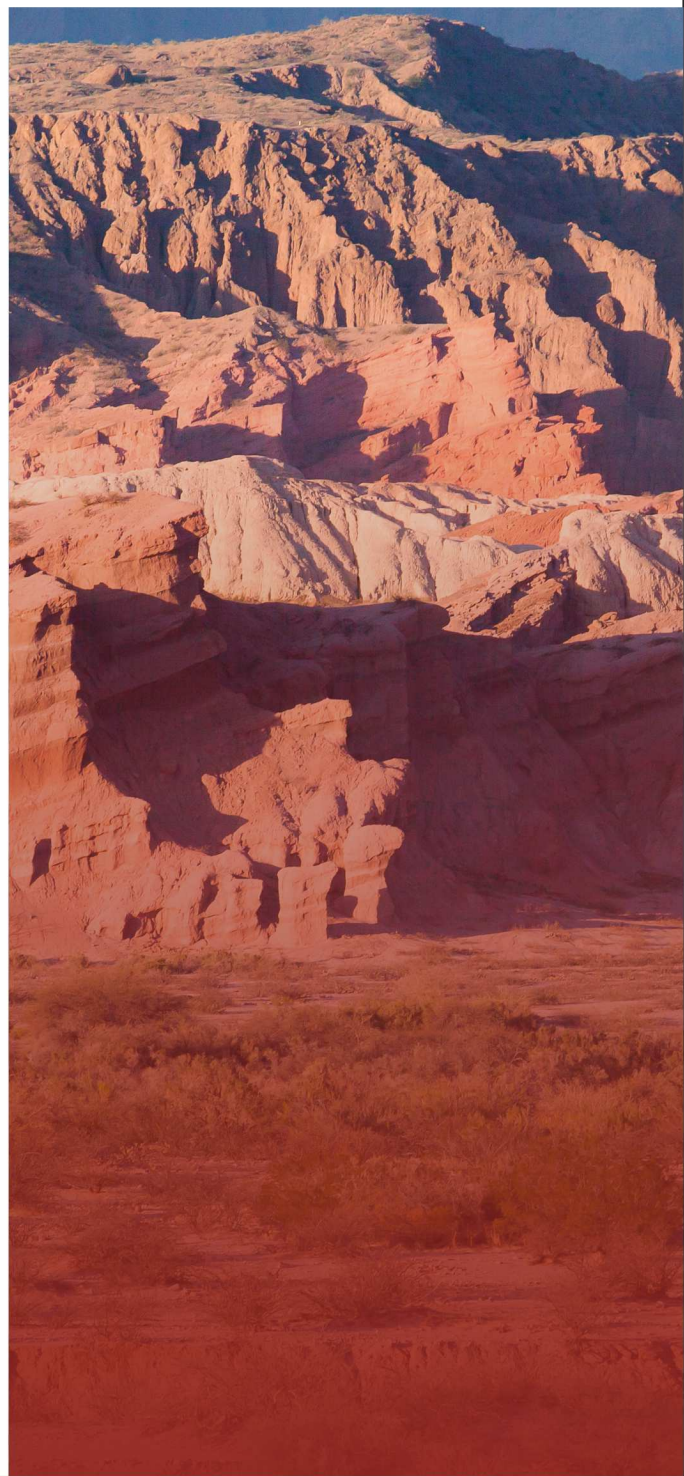
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.